



# TRANSCRIPCIÓN

## CONFERENCIA DE PRENSA DE LA VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 7 de octubre de 2016





**Vicepresidenta**.- Muy buenos días a todos. Voy a exponerles las principales medidas que ha adoptado el Consejo de Ministros.

Hoy se han adoptado algunas cuestiones que suponen un avance importante en el ámbito de la investigación científica, por cuanto se ha permitido que varias convocatorias de I+D+i se exceptúen de la orden de cierre presupuestario para que puedan tener un ritmo de ejecución y un ritmo de desarrollo como exige la importancia de la ciencia y la innovación en el futuro de nuestro país.

Se trata, en primer lugar, de los contratos Ramón y Cajal que, con 54 millones de euros, incorporarán al sistema 175 investigadores nacionales e internacionales de primer nivel; por otro lado, proyectos para jóvenes investigadores, con más de veinte millones de euros para contratar doctores, y la convocatoria de Retos-Colaboración, cuyo objetivo es poner en marcha cerca de 340 proyectos de cooperación entre empresas y organismos de investigación, con un presupuesto total de 586 millones de euros; y, por último, la Acción Estratégica de Salud, del Instituto de Salud Carlos III, con un presupuesto cercano a los 160 millones de euros para investigación sanitaria.

En total, serán 820 millones de euros en estas convocatorias, cuyo objetivo fundamental es apoyar al personal científico, sobre todo al más joven. Supondrán más de mil nuevos contratos de trabajo. Pese a las dificultades, éste ha sido uno de los pilares a lo largo de toda la Legislatura, como lo ha sido la colaboración público-privada entre organismos de investigación, empresas e investigadores como un mecanismo determinante para la competitividad de España.

Son, por tanto, convocatorias para el futuro del país que permitirán atraer nuevos fondos, ya que permiten que nuestros investigadores y tecnólogos en OPIS, universidades y empresas atraigan recursos de las convocatorias internacionales de investigación, sobre todo en el Horizonte 2020.

En segundo lugar, dos cuestiones importantes en el ámbito de agricultura. Se ha firmado una nueva adenda al convenio de colaboración suscrito entre la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) y la Agrupación Española de



Entidades Aseguradores de Seguros Agrarios Combinados para la ejecución de los planes de seguros agrarios del año 2016. El notable incremento que se ha producido este año en la contratación de seguros agrarios, a causa de las condiciones meteorológicas excepcionales que se produjeron durante el otoño-invierno 2015-2016, ha llevado a que se hayan excedido las previsiones en más de un 22 por 100 y, por tanto, incrementadas las necesidades presupuestarias de subvención.

No es la primera vez que traemos a ampliación, y ya lo hicimos en julio, donde aprobamos una primera ampliación de crédito de 15 millones de euros, y hoy, ante la creciente demanda, se amplía en 41 millones más. Por tanto, el fondo alcanza el importe de 267,4 millones de euros. El sistema español de seguros agrarios, a través de ENESA, permite hacer frente a los riesgos naturales a los que se enfrentan nuestros agricultores y ganaderos, y es una herramienta estratégica para mantener las explotaciones y las rentas agrarias. Ese incremento de la contratación lo que significa es la confianza de nuestros agricultores y ganaderos en este sistema, y en esta herramienta, fundamentalmente cuando se producen circunstancias climatológicas adversas.

También en el ámbito de agricultura, hemos aprobado un Real Decreto que contempla las ayudas para el fomento de la creación de organizaciones de productores de carácter supraautonómico en el sector agrario. Se pretende incrementar la competitividad de los productores primarios a través de la creación de redes y de organizaciones de productores, con el fin de mejorar su posición en la cadena agroalimentaria. Por tanto, es una norma que da impulso, el que hemos hecho a lo largo de toda la Legislatura, para mejorar de esa posición, esa colocación en la cadena y con el nuevo enfoque que la reforma de la Política Agraria Comunitaria ha querido introducir con la misma finalidad.

Este régimen de ayudas se financia a través del Programa Nacional de Desarrollo Rural, financiado en un 80 por 100 por la Unión Europea, con cargo al FEADER, y un 20 por 100 restante, con cargo al Fondo Español de Garantía Agraria, el FEAGA.

En tercer lugar, hoy se ha aprobado la autorización al Consejo Superior de Deportes para la concesión de una parte de las ayudas económicas a las



federaciones deportivas correspondiente al año 2017. Anualmente., el Consejo Superior de Deportes ayuda a las federaciones deportivas españolas con la finalidad de optimizar la preparación deportiva y los resultados de equipos y deportistas que representan a España en competiciones deportivas de alto nivel nacional e internacional.

La autorización aprobada hoy permite a las federaciones abonar los importes correspondientes al primer trimestre de 2017 destinados a financiar los gastos de entrenamiento y competiciones que tienen lugar desde el mes de enero. El importe repartido es de cerca de 35 millones de euros, pero la cuantía total será de 46 millones, la misma cantidad que el año pasado, incrementándose así o consolidándose, mejor dicho, el incremento experimentado en el año 2016 en que la subvención se aumentó en más de un 20 por 100 con respecto a 2015.

También el Consejo de Ministros ha aprobado varios Reales Decretos por los cuales se conceden las Grandes Cruces y las Corbatas de la Orden Civil de Alfonso X El Sabio a varias personalidades e instituciones, en atención a los méritos y circunstancias que concurren en ellas. Se destina esta Orden Civil a premiar a personas físicas y jurídicas y a entidades, tanto españolas como extranjeras, que se hayan distinguido por los méritos contraídos en los campos de educación, ciencia, cultura, docencia e investigación, o hayan prestado servicios destacados en cualquiera de ellos, en España o en el ámbito internacional.

Las personas condecoradas son Plácido Domingo, tenor; Jorge Edwards, escritor; María Dolores Pradera, cantante e intérprete; Concha Velasco, actriz; Luis del Olmo, periodista, y Julia Gutiérrez Caba, también actriz. Han sido distinguidas con esa Gran Cruz, como lo han sido también el hispanista y cervantista francés Jean Caraballo; la profesora italiana Sofía Corradi, que es conocida como la “madre de los Erasmus”; el presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, y numerario de la Real Academia de la Historia, José Antonio Escudero López; el historiador británico y profesor Felipe Fernández-Armesto; la presidenta de la Fundación Bertelsmann Española, Liz Mohn; el arquitecto, dibujante, humorista y escritor español José María Pérez González, “Peridis”; a título póstumo, el creador y presidente de los colegios SEK y de la Universidad Camilo José Cela, Felipe Segovia Olmo; el guionista,



director de cine, escritor, periodista y actor Gonzalo Suárez Morilla; y la filósofa Amelia Valcárcel y Bernardo de Quirós.

También se han concedido las Corbatas de Alfonso X El Sabio a la Academia de Oficiales de la Guardia Civil, por su gestión, ejecución y desarrollo de la formación de los oficiales a través de sus dos sedes en Aranjuez y en San Lorenzo del Escorial; y a la Escuela Nacional de Policía, que desarrolla e imparte los cursos y programas formativos de acceso a la escala ejecutiva y básica del Cuerpo Nacional de Policía, así como las acciones formativas dirigidas a alumnos de otros cuerpos policiales que se establezcan en el ámbito de la cooperación de Policía, tanto nacional, como internacional.

También les comunico que el Consejo de Ministros ha aprobado hoy el cese formal de la presidenta y de la vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por expiración del mandato de ambas, al haber transcurrido cuatro años desde su nombramiento. El régimen de sustitución previsto en el reglamento de régimen interno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores estipula que la asunción de dichas funciones la llevará a cabo el consejero no nato de mayor antigüedad.

Quiero dejar constancia del agradecimiento del Gobierno a la actuación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores durante estos años. Se ha enfrentado a crisis diversas a las que ha dado cumplida respuesta como corresponde a su papel de garante del buen funcionamiento de los mercados de capitales y de protección de los inversores y ahorradores. Además, creo que es importante reconocer el papel protagonista que ha tenido esta entidad en la reforma del marco de gobierno corporativo en España, que nos ha colocado entre los países más avanzados del mundo en este campo, o el impulso de la reforma legislativa que ha dotado a la CNMV de una mayor independencia y de mayores herramientas en su actividad. Creo que es justo reconocerlo en el día que cesan su presidenta y vicepresidenta, y les animamos a seguir trabajando con ese impulso.

Otras dos cuestiones; una, de Consejo de Ministros. Hoy también se ha permitido una excepción a la orden de cierre para la ejecución de la Oferta de Empleo Público 2016. En virtud de este acuerdo, el ministro de Hacienda Y Administraciones Públicas va a poder desarrollar los procesos selectivos convocados este año para el acceso a 3.501 plazas para ingreso en los



cuerpos y escalas de Administración General del Estado de los subgrupos A1, A2, C1 y C2, y de la escala de funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, subgrupo A1. Al tratarse de cuerpos generales, es gestión de procesos que se lleva a cabo por el INAP, el Instituto Nacional de Administraciones Públicas. El gran volumen, 3.501 plazas en los citados cuerpos generales, ha determinado la presentación de un número muy elevado de solicitudes, cerca de 70.000; han crecido un 70 por 100 las solicitudes respecto del empleo público de 2015.

Por último, les voy a informar, aunque no es un asunto de Consejo de Ministros, pero sí por si puede ser de interés, la variedad de eventos que se han organizado desde diferentes instituciones para la celebración de la Fiesta Nacional del 12 de octubre. Al igual que el año pasado, se ha realizado un amplio catálogo de posibles actuaciones para unas jornadas mucho más inclusivas, especialmente familiares y dedicadas a los niños.

Precisamente a ellos está dedicado el primero de los actos, el próximo día 9, a las 12, en el Paseo del Prado, con el fin de acercarlos al trabajo de la Policía. Entre otras actividades, se realizará un homenaje a la bandera y exhibiciones de las unidades de guías caninos y de las unidades de caballería. El 10 de octubre, a las 8 de la tarde, habrá una retreta militar en la Plaza de Oriente, en la que participarán las principales bandas de guerra de unidades del Ejército ubicadas en Madrid y de las desplazadas con motivo del desfile del Día de la Fiesta Nacional. El día 12 de octubre, a las 11 de la mañana, tendrá lugar el tradicional desfile militar, donde participarán las unidades del Ejército de Tierra, de la Armada, del Ejército del Aire, de la Guardia Real, de la Unidad Militar de Emergencias y de la Guardia Civil --estoy ganando plaza para ser algún año la que conduzca los actos--. Después, en la Plaza de Cánovas del Castillo, en los Jardines del Palacio de Buenavista y en la Plaza de Colón habrá conciertos de música militar.

También durante toda la jornada del día 12 de octubre se podrá acceder gratuitamente a los museos más importantes gestionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como son el Prado, el Reina Sofía y el Thyssen, al Instituto Cervantes y a los Reales Sitios de Patrimonio Nacional; no sólo los que están situados en Madrid, sino en otras provincias españolas. Y como cierre de la jornada, entre las 20:30 y las 24:00 horas, un espectáculo de luz en los exteriores del Palacio Real.



Estoy a su disposición.

P.- Vicepresidenta, quería pedirle una primera valoración de estos primeros contactos que se están produciendo entre el presidente del Gobierno en funciones y el presidente de la gestora socialista; si nos puede confirmar también que se produjo, aunque ya lo ha dicho el propio Javier Fernández, y también si hay previsto más conversaciones antes de esa reunión del Comité Federal del Partido Socialista.

También quería saber qué les parece la advertencia que ya les ha hecho Javier Fernández de que el PSOE en ningún caso les va a dar estabilidad, aunque finalmente haya una posible abstención. ¿Esto es suficiente para el Gobierno, esa abstención técnica o abstención obligada, como queramos llamarla, y aleja, a su juicio, el fantasma de las terceras elecciones?

**Vicepresidenta**.- Sobre ese contacto entre el presidente del Gobierno y el señor Fernández, se enmarca dentro de la normalidad en un diálogo institucional. Yo creo que es bueno y, además, en este momento estamos todos obligados a colaborar en la mejor medida para que logremos lo que es un objetivo clave, que es que España tenga un Gobierno. Yo creo que ésa es la prioridad que tenemos que colocar por encima de todo.

Ya ha habido dos elecciones, no conviene unas terceras elecciones, no debería haber unas terceras elecciones y, por nuestra parte, vamos a mantener en todos los términos la oferta que desde el 21 de diciembre lleva ofreciendo, al Partido Socialista y a otros Grupos, el presidente del Gobierno. Yo creo que ése es nuestro objetivo.

Nosotros, y ya oyeron ayer al presidente del Gobierno, no ponemos condiciones y nosotros lo que queremos es trabajar para lograr la investidura de un Gobierno que pueda mantener la recuperación y seguir trabajando por lo que creo que es un objetivo general de todos los españoles, y creo que del conjunto de los partidos políticos, que es asentar la recuperación, salir definitivamente de la crisis y seguir generando bienestar.

Yo creo que con eso le contesto a sus cuatro preguntas.



P.- No sé si nos puede comentar un poco cuáles son los planes, el calendario, que prevé el Gobierno para una posible investidura y si la situación actual abocaría definitivamente a que fuera en la última semana de octubre.

Por otro lado, querría saber cuál es la opinión del Gobierno después de que el Parlamento catalán aprobara ayer la “hoja de ruta” para celebrar un referéndum, como máximo, en septiembre, y poco después de que el Tribunal Constitucional respaldara que la Fiscalía actúe contra su Presidenta.

**Vicepresidenta.**- Sobre la primera de las cuestiones, el calendario creo que lo conocemos todos. Sabemos que antes del 31 de octubre se tiene que producir esa investidura porque, si no, se producirían las disoluciones de las Cortes. También le digo que el Partido Socialista está llamado a celebrar una serie de reuniones organizativas. Yo creo que, si hay voluntad, todo puede hacerse y, desde luego, por nuestra parte hay voluntad de que así sea, y trataremos de articular entre todos el calendario que mejor se adapte a las necesidades organizativas de uno y al calendario constitucional previsto de todos los demás.

Sobre la siguiente de sus preguntas, permítame que haga un balance de tipo general. Ayer conocimos tres hechos distintos, pero que están muy relacionados con el suceso soberanista: en primer lugar, ese auto del Tribunal Constitucional sobre la resolución del Parlamento de Cataluña de julio en la que se ratificaban las conclusiones alcanzadas por la Comisión de Estudios del proceso constituyente: anula la resolución, notifica a todos los miembros de la Mesa del Parlamento la obligación de abstenerse de cualquier actuación similar, les apercibe de eventuales responsabilidades, incluidas las penales, y, además, encarga que la Fiscalía, en su caso, estudie para deducir el tanto de culpas, si así lo considerara oportuno, respecto de la presidenta del Parlamento.

En segundo lugar, parece ser que hay avances en los procesos judiciales respecto del proceso que llevaron a cabo los responsables de la consulta del 9-N. Aun cuando no haya llegado al Parlamento, parece ser que se va a proceder a solicitar el suplicatorio del Congreso de los Diputados hacia el señor Homs, según han informado ustedes mismos.

Y, en tercer lugar, el Parlamento de Cataluña, como consecuencia de un debate sobre la orientación política general del Gobierno, sometió a votación





una serie de cuestiones y, entre ellas, algunas propuestas de resolución sobre ese referéndum, que ya le informo que están siendo estudiadas por la Abogacía del Estado para elevarnos un informe sobre la manera de proceder al respecto.

Yo creo que el Estado de Derecho y la realidad son muy claros: si los partidos independentistas siguen repitiendo los errores y la “hoja de ruta” del señor Mas, lógicamente el Estado de Derecho seguirá actuando de la misma manera que es la que le corresponde. Si se plantea un nuevo referéndum inconstitucional y se repite la “hoja de ruta” del señor Mas, absolutamente deslegitimada en reiteradas ocasiones por los Tribunales, y además con unanimidad, el proceso será exactamente el mismo. Ante la misma actuación reiterativa, repetitiva hasta la saciedad, de los partidos o de algunos partidos independentistas en Cataluña, la respuesta del Estado de Derecho no va a dejar de ser la misma, por mucho que vuelvan a recaer en las mismas cuestiones y, a mi juicio, en los mismos errores.

Y si me permite, otra valoración añadida: yo creo que, sencillamente, volver una y otra vez, para mantenerse en el Gobierno, a seguir repitiendo la misma letanía del referéndum cuando en Cataluña hay muchos problemas reales que no se están gestionando y cuando, además, reiteradamente el Estado de Derecho y, en este caso por unanimidad, el Tribunal Constitucional ha dejado muy claro lo que se puede y lo que no se puede hacer, creo que sencillamente abocará a la melancolía, probablemente de los independentistas; no del Estado de Derecho, porque el Estado de Derecho se mantendrá firme en lo que tiene que defender, que es el derecho de todos los españoles.

Yo creo que las resoluciones de los Tribunales hay que acatarlas. Algunos pueden hacer valoraciones pero, sobre todo, lo que deben es acatarlas, porque los Tribunales no están del lado de nadie; están del lado de todos y lo que defienden son los derechos de todos, y tienen que seguir defendiéndolos mientras algunos traten de imponer como general su propia ley, que es exclusivamente particular.

P.- Vicepresidenta, quería saber si el contacto que se produjo ayer entre Mariano Rajoy y Javier Fernández fue algo puntual o es un diálogo que se está manteniendo en el tiempo, en la última semana, y si va a seguir siendo así hasta, por lo menos, el próximo Comité Federal. También, si se puede hablar



de acercamiento entre ambos. Es decir, ¿hay avances sobre una posible investidura? ¿Se está hablando de esto en éste o estos contactos?

Por otra parte, también quería saber si hay más diálogo a otros niveles para hablar de la investidura, más allá del presidente del Gobierno en funciones y Javier Fernández.

**Vicepresidenta**.- Como decía hace un momento a su compañero, que el responsable de la gestora y el presidente del Partido Popular hablen se enmarca, en cualquier circunstancia, dentro de la normalidad institucional, porque los partidos políticos tienen que hablar y tienen que consensuar; incluso tienen que, si no están de acuerdo, manifestárselo en ese entorno de contactos. Si, además, encima de la mesa están las últimas semanas para lograr una investidura, eso forma parte del normal desarrollo de las instituciones o de las relaciones entre instituciones en nuestro país.

También es cierto que siempre hemos sido muy prudentes respecto de los contactos y el contenido de esos contactos, porque a nosotros lo que nos importa es el buen fin. Tenemos que respetar lo que son los plazos de las propias convocatorias del Partido Socialista, dentro del margen que la Constitución nos da para que haya esta investidura, y trabajar.

Además, quiero decirle que, lógicamente, nuestro candidato es Mariano Rajoy y, lógicamente, él es el que pilota de primera mano con el presidente de la gestora, como no puede ser de otra manera, esos contactos, dentro de la línea que siempre ha mantenido el Partido Popular, como digo, desde el 21 de diciembre: una oferta muy amplia buscando un objetivo, que creo que cada vez tenemos que poner más en valor, que es que en España haya un Gobierno que pueda gestionar esta salida de la crisis y que pueda trabajar en beneficio de todos los españoles.

P.- Siguiendo con el tema, Vicepresidenta, ¿de esas conversaciones que se enmarcan dentro de la normalidad institucional se desprende que va a haber algún contacto, alguna reunión física, entiendo que aquí, en Moncloa? Si hubiera esa reunión, ¿sería conveniente, aparte de sólo hablar de la investidura, hablar además de la gobernabilidad?



Creo entender por sus palabras que nos confirma que, si finalmente el Partido Socialista decide abstenerse en ese Comité Federal, el presidente Mariano Rajoy se va a someter a una segunda investidura.

**Vicepresidenta**.- Sobre la primera de las cuestiones, desde luego, si hubiera una reunión, como hemos hecho en otras ocasiones, siguiendo nuestra doctrina ya asentada de a gusto del consumidor, les informaríamos en los términos que conviniéramos; y, desde luego, se les informaría del contenido de esa reunión, que yo ahora no le puedo anticipar.

Yo creo que tantos condicionales si, si, si... Dejemos al Partido Socialista que desarrolle sus reuniones, que tome las decisiones que estimen oportunas y, a partir de ahí, será cuando el Partido Popular, cuya posición ayer el presidente del Gobierno dejó meridianamente clara, podrá, en su caso, plantear las cuestiones que estime oportunas. Pero hay que ser prudente, digamos que la importancia del fin de esto así lo aconseja y nosotros vamos a dejar trabajar, en el ritmo que consideren oportuno, el Partido Socialista al respecto.

P.- Vamos a insistir en la misma línea, sólo por conocer, si es posible, algunos detalles, Vicepresidenta.

**Vicepresidenta**.- Yo, hasta donde pueda llegar, ya sabe; pero, si no puedo...

P.- ¿El Presidente les ha trasladado a ustedes si después de estos contactos -- el primero, de cortesía; el de ayer, un poco más de fondo-- sus impresiones con respecto a la interlocución que tiene ahora con el Partido Socialista son mejores que las que tenía hasta hace poco con el anterior líder del Partido Socialista, si han mejorado, de alguna manera, y si él nota que hay alguna posibilidad de negociar algo con el nuevo interlocutor?

Luego, con respecto a lo que usted decía sobre que el Presidente fijó ayer postura, ¿cómo interpreta usted lo que ha pasado con distintos portavoces del partido que han expresado estos días atrás una serie de condiciones para esa gobernabilidad: como que ayer, digamos, les desautorizó el Presidente, como que se había ido de las manos o como que hay división de opiniones en el Partido Popular?



**Vicepresidenta.**- Sobre lo que usted me planteaba de esas primeras impresiones, son lo que yo les acabo de transmitir. Lo que yo les acabo de transmitir es la impresión que tiene el presidente del Gobierno después de esas conversaciones. Yo creo que estamos... Creo que es bueno que hayamos, de alguna manera, recuperado esa normalidad institucional del diálogo, que creo que es un paso positivo; pero, más allá de esa cuestión, prudencia, respeto a los plazos del Partido Socialista y, por nuestra parte, la máxima colaboración para llegar a ese objetivo, que es evitar unas terceras elecciones e investir un Gobierno que pueda trabajar.

Sobre la segunda de las cuestiones, tanto el presidente del Gobierno, como el Partido Popular, desde el 21 de diciembre venimos manteniendo la misma postura e incluso después del 26 de junio, si cabe, con mayor ímpetu, porque ya eran dos elecciones. Hemos hecho al Partido Socialista una oferta muy amplia. Siempre hemos sido defensores de un Gobierno de coalición, porque entendemos que es lo que reflejaría mejor la posición de las urnas; si no, de un acuerdo amplio y, si no, de la posibilidad de firmar o llegar a acuerdos en temas importantes. Es decir, hay una variedad de opciones que al Partido Socialista le corresponde valorar, porque son las mismas, como digo, que hemos tenido siempre.

Somos conscientes del resultado de las urnas y creo que, en general, todos debemos serlo. El resultado lleva a una legislatura, si ésta se logra la investidura y continúa, que tiene que ser de corte colaborativo, como ayer decía el Presidente. Se trata de construir para trabajar en beneficio de un país en un momento que es muy importante, porque supone dar el salto definitivo hacia esa recuperación.

P.- Me gustaría saber si en la conversación que mantuvieron el presidente del Gobierno y el presidente de la gestora se trató algún otro tema que no fuera la posible investidura; por ejemplo, lo que estaba sucediendo en Cataluña y el desafío independentista.

Hablando del proceso en Cataluña, nos comenta que el Estado de Derecho y el Gobierno seguirán haciendo lo mismo que ha hecho hasta ahora, pero parece que no hace mucha mella en los dirigentes independentistas. ¿Está el Gobierno preparado para el caso de que no hagan caso a esas resoluciones judiciales?



**Vicepresidenta.**- Sobre la primera de las cuestiones, no le puedo informar del contenido exacto e íntegro de esa reunión, pero sí confirmar una cuestión que es importante: del mismo modo que hemos hecho en todos los momentos anteriores, y lo hicimos, por ejemplo, en el último incidente de ejecución que llevó al auto del Tribunal Constitucional de ayer, nosotros tendremos informado al Partido Socialista y también a Ciudadanos, además de a otros partidos políticos, sobre los siguientes pasos a adoptar, como hemos venido haciendo. Y, lógicamente, si en este caso el presidente de la gestora es el señor Fernández, se hará con el señor Fernández. Es decir, nosotros preservamos, porque ya existía con anterioridad, ir informando a los partidos políticos, especialmente a los de corte constitucionalista, de cuáles son las decisiones a adoptar.

Sobre la segunda de las cuestiones, es usted quien dice que hace o no hace mella. Yo no lo sé porque desconozco el ánimo personal de cada uno de ellos y los motivos que les llevan a seguir insistiendo, porque motivos hay; los últimos están ligados a una moción de confianza, que han permitido continuar unos poquitos días más. Luego veremos a ver qué pasa con los Presupuestos. Yo no sé si hace más mella una cosa y el antídoto es la otra. Yo ahí no entro, pero sí hay una cosa que es importante: el Estado de Derecho está ahí y el Estado de Derecho no es para tomárselo a la ligera, entre otras cuestiones, porque es la garantía de la defensa de los derechos de todos.

Entonces, vistas las actitudes de algunos cuando les llega una imputación, o un procesamiento o una acusación, ellos serán los que tienen que decir si les hace o no mella; pero yo ahí no entro a valorar. La Ley se aplica, los Tribunales la aplican, la Ley es igual para todos e incumplir la Ley tiene sus consecuencias que las deciden los Tribunales con absoluta independencia, como no podía ser de otra manera.

P.- Vicepresidenta, yo necesito saber su reacción y la del Gobierno de España ante el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz al presidente Juan Manuel Santos por las gestiones que él ha realizado con la guerrilla de las FARC.

**Vicepresidenta.**- Nuestra posición es dar la enhorabuena al presidente Santos por este galardón, que yo creo que encierra un doble reconocimiento: por un lado, a esos esfuerzos de paz en los que hay que seguir trabajando, y desde el



Gobierno se ha animado a las autoridades y a los responsables políticos colombianos para que así sea; y, después, como lo hace el propio portavoz del Comité del Premio, un reconocimiento al pueblo colombiano por lo que ha vivido y ha padecido este tiempo, y por esa voluntad de seguir trabajando para encontrar lo que pueda ser una solución aceptable para todos.

P.- Primero, ha dicho que al señor Fernández y también a Ciudadanos y a los partidos que están en contacto sobre el tema soberanista les iba a informar de los siguientes pasos. Yo quería conocer un poco esos siguientes pasos cuáles puedan ser, aparte de que la Abogacía del Estado ya estudia las decisiones de ayer del Parlament. Usted nos dijo hace unas semanas que sería respetuoso con el calendario del Tribunal Constitucional y que, cuando actuara el Tribunal, ustedes también tenían la posibilidad o no de hacer actuar a la Fiscalía General del Estado. Quería conocer si, una vez ya en manos de la Fiscalía, ustedes van a instar a la señora Madrigal a que actúe contra la presidenta del Parlament a través de alguna actuación. Eso por una parte.

En segundo lugar, quería preguntarle si usted, aparte del empecinamiento o no empecinamiento, o de la melancolía a que pueda conducir una u otra posición, cree que las únicas vías son las jurídicas y las penales; que si hay alguna vía política. Creo recordar que usted, en su reunión con el señor Junqueras y el presidente con el señor Puigdemont, decidieron explorar alguna vía..., alguna posible colaboración política; pero no sé si eso sigue abierto, esa vía, o está cegada definitivamente.

**Vicepresidenta.**- Sobre los siguientes pasos, indudablemente, ayer se aprobaron propuestas de resolución y la Abogacía del Estado las está analizando para adoptar o sugerir al Gobierno la adopción de las medidas que procedan.

En segundo lugar, le recuerdo que ayer fue el propio Tribunal quien se dirigió a la Fiscalía; es decir, ese proceso llevó una vía autónoma. Se pidió al Tribunal Constitucional, dentro del suplico de aquel incidente de ejecución, que, si advertía que pudiera haber indicios de delito, los remitiera a la Fiscalía para que analizara el tanto de culpa, y es lo que ha hecho. Por tanto, nosotros, en esa vía seguimos ahí.



Sobre la tercera de las cuestiones, indudablemente, yo hablaba de que a la Generalitat, desde luego, seguir en este empeño a lo único que le va a conducir es a la melancolía, porque el Estado de Derecho es en esto muy firme y muy claro. Pueden insistir en la ilegalidad, pueden aprobar resoluciones que cada vez se parecen más las unas a las otras... De hecho, ya no se abren procesos nuevos porque son sucesivos incidentes de ejecución sobre lo mismo, porque desde las primeras sentencias, el Tribunal Constitucional fue muy claro y sobre las siguientes lo que está es reiterando una doctrina sentada por unanimidad. Pueden seguir aprobando estas resoluciones, porque las pida la CUP, porque les interese o porque tengan..., pero no van a llegar a ningún objetivo que sea contrario a lo que a los españoles les toca decidir.

Usted me habla de vías políticas. Mire, la principal política que tiene que hacer cualquier responsable público es respetar la soberanía del conjunto de los españoles y, partir de ahí, cada uno puede hacer política en su propio ámbito de competencias, pero hay un ámbito en el que no tenemos competencias ninguno, que es decirles a los españoles: ustedes han dejado de ser soberanos y aquí lo arreglamos los demás disponiendo sobre lo suyo, que es la soberanía, ni más ni menos, en una mesa.

La Generalitat, igual que cualquier otra Comunidad Autónoma, puede hablar y dirigirse a nosotros, y de hecho lo ha hecho en reiteradas ocasiones, para, en el ámbito de las competencias suyas y nuestras, y de nuestras capacidades, hacer política. Y qué quiere que le diga: pagar proveedores es hacer política; asumir un modelo de financiación o de liquidez con las cuantías que se han llevado a cabo en el ámbito de la Generalitat de Cataluña es hacer política, y hacer política pero de las buenas; llevar a cabo una tarea de construcción y, luego, de gestión de determinadas infraestructuras, por ejemplo, accesos al puerto o el AVE en las cuatro capitales de provincia, es hacer política y, además, para el conjunto de los españoles, muy beneficioso; y poner encima de la mesa, porque, si la Legislatura se echa a andar, es uno de los temas en que nos pondremos de acuerdo, la financiación autonómica es hacer política.

Si los señores de la Generalitat consideran que hacer política es ir a su terreno y cederles la soberanía del conjunto de los españoles, es política que sólo pueden hacer el conjunto de los españoles. Entonces, la Ley es la expresión de la voluntad democrática de los españoles, de su derecho democrático de gobernarse.



Por tanto, para hacer política dentro de nuestras competencias, bienvenida sea la política; pero aquí contraponer soluciones políticas para que me solucionen lo que yo quiero, que es saltarme la voluntad de los españoles, y el resto considerar que no es política..., que les pregunten a las farmacias, a los funcionarios, al conjunto de los proveedores de la Generalitat, a todos los españoles que utilizamos el AVE diariamente, a los mejores accesos al puerto, etc., etc. Eso es hacer política, lo que pasa es que, a lo mejor, con esa política no sé se solventan mociones de confianza; eso ya lo tendrá que explicar el señor Puigdemont.

P.- Vicepresidenta, dos cuestiones. Primera, sobre la CNMV. ¿El Gobierno valora que, tras el cese de la presidenta y la vicepresidenta, se puede producir una situación de bloqueo o paralización del mercado de valores? ¿Tiene previsto algún tipo de medida?

En segundo lugar, al margen de las conversaciones para una posible investidura, ¿se siguen manteniendo las conversaciones que se iniciaron hace semanas con el Partido Socialista y otras fuerzas políticas sobre los temas urgentes o las medidas urgentes en materia económica? ¿Cómo se están desarrollando esas conversaciones? ¿Pueden servir de base para los futuros Presupuestos?

**Vicepresidenta**.- Sobre la primera de las cuestiones, indudablemente, se producen esas dos vacantes que afectan --imagino que usted me pregunta por eso-- al quórum del Comité Ejecutivo. Entonces, es la propia entidad, y desde luego nosotros respetamos su independencia, quien puede, a través de su régimen interno, solventar esa cuestión a través de otros órganos dentro de la propia entidad; pero deberá ser la Comisión la que la lleve a cabo, evitando que se produjera lo que usted me decía, que yo entiendo que no se va a producir porque ellos mismos han informado de los mecanismos que tienen para solventarlo.

Sobre la segunda de sus cuestiones, la proposición de modificación de Ley Orgánica está registrada y el Real Decreto Ley ha sido enviado a las Cortes. En este momento de lo que se está hablando con los Grupos es de su tramitación parlamentaria, que lo están haciendo los propios negociadores de este momento, si bien en el Partido Socialista puede haber algún cambio; pero





se está haciendo, tanto por Relaciones con las Cortes, como por los portavoces de los Grupos Parlamentarios, porque ahora en lo que estamos es en ese momento procesal de tramitarlas, y tramitarlas en plazo por lo que pudiera pasar si no se llegara a una investidura, en cuanto a la modificación de la Ley Orgánica que saben que es necesaria para aprobar los objetivos de estabilidad, porque en este caso irían separados, y deuda pública si no hubiera Gobierno.

Volvemos al tema que hemos hablado aquí varias semanas. Estamos ante dos escenarios distintos; si se produce una investidura, indudablemente el Real Decreto Ley sí sigue siendo necesario, pero la Ley Orgánica dejaría, digamos, de tener esa importancia clave a la hora de poder continuar con la tramitación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública; pero, si no fuera así, indudablemente, es necesaria. En lo que se está trabajando es en un calendario que permita su aprobación antes de finales de mes. Éste es el momento en el que están y que tiene, indudablemente, un componente parlamentario importante, y eso es lo que se está haciendo.

Muchísimas gracias.